



PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

SISTEMA DINÁMICO DE ADQUISICIÓN

N.º Consu-13/2023

Suministro de material fungible de laboratorio, equipamiento, mantenimiento de equipos científicos y gases

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

Sistema dinámico de adquisición n.º Consu-13/2023

Suministro de material fungible de laboratorio, equipamiento, mantenimiento de equipos científicos y gases

1. Definición y características de las categorías

Por la variedad, las particularidades y las diferentes cualidades de los productos, los equipamientos y los mantenimientos, se han definido las categorías de manera enunciativa, no limitativa.

El objeto de este procedimiento incluye las siguientes categorías:

Categoría	Descripción
Categoría 1	Ácidos
Categoría 2	Bases
Categoría 3	Compuestos inorgánicos y sales
Categoría 4	Compuestos orgánicos
Categoría 5	Disolventes
Categoría 6	Reactivos de bioquímica y biología molecular
Categoría 7	Reactivos de cultivo celular
Categoría 8	Reactivos de microbiología/citología/hematología
Categoría 9	Reactivos y material de cromatografía
Categoría 10	Kits de laboratorio
Categoría 11	Material de anatomía y bioterio
Categoría 12	Material de vidrio
Categoría 13	Material de plástico
Categoría 14	Material metálico
Categoría 15	Material de medida
Categoría 16	Material de microscopía
Categoría 17	Material de muestreo y filtración
Categoría 18	Material cerámico y térmico
Categoría 19	Archivo y almacenamiento
Categoría 20	Equipos de laboratorio y seguridad
Categoría 21	Material de seguridad
Categoría 22	Patrones y material certificado
Categoría 23	Servicios de análisis, secuenciaciones, etc.
Categoría 24	Sustancias precursoras y etanol
Categoría 25	Material de higiene y limpieza
Categoría 26	Material específico veterinario
Categoría 27	Material de electrónica y física
Categoría 28	Material radiactivo
Categoría 29	Servicio de mantenimiento del equipamiento científico
Categoría 30	Gases de uso científico y tecnológico

Categoría 1. Ácidos

Descripción

Sustancias o compuestos que, cuando se disuelven en agua, liberan iones de hidrógeno (H^+), con lo que producen una solución con una actividad de catión hidronio mayor que el agua pura, es decir, un pH menor que 7.

Productos de referencia

Ácido acético, ácido acetilsalicílico, ácido ascórbico, ácido benzoico, ácido bórico, ácido brómico, ácido cáprico, ácido cítrico, ácido crómico, ácido fluorhídrico, ácido fosfórico, ácido fosforoso, ácido hipocloroso, ácido isobutírico, ácido láctico, ácido aspártico, ácido glutámico, ácido maleico, ácido metanosulfónico, ácido oleico, ácido oxálico, ácido pirúvico, ácido propanoico, etc.

Observaciones

Quedan excluidos de esta categoría los ácidos considerados precursores, que están incluidos en la categoría 24.

Categoría 2. Bases

Descripción

Sustancias o compuestos químicos que, cuando se disuelvan en agua, liberan iones de hidróxido (OH^-) y pueden aceptar iones de hidrógeno y neutralizar un ácido, lo que aumenta las propiedades alcalinas de la disolución acuosa.

Productos de referencia

Amoniaco, hidróxidos (de amonio, aluminio, bario, calcio, cesio, cromo, estroncio, hierro, litio, magnesio, potasio, rubidio, sodio), etc.

Observaciones

Quedan excluidas de esta categoría las bases consideradas precursores, que están incluidas en la categoría 24.

Categoría 3. Compuestos inorgánicos y sales

Descripción

Compuestos químicos que se forman por la unión de un ácido y una base y que no contienen carbono (C) en su estructura molecular.

Productos de referencia

Acetatos (amonio, litio, uranilo, etc.), plata, aluminio, amonios (citrato, cloruro, dicromato, fosfatos, carbonatos, molibdato, nitrato persulfato, purpurato, sulfato, tiocianato, etc.), azida sódica, bromuro de etidio, tetracloruro de carbono, carbón activado, cobalto, cobre, colorantes, dimetiles (ftalato, sulfóxido, etanolamina, etc.), dióxidos (silicio, titanio, etc.), DTPA, EDTA, grafeno, grafito, hidroxilaminas, hierro, yodina, plomo, cloruro de litio, níquel, NSA, oxalato (potasio, sodio, aluminio, etc.), óxidos (aluminio, cerio, hierro, magnesio, molibdeno, titanio, zinc, nitroso, etc.), sales (bario, cadmio, calcio, cobalto,

cobre, hierro, magnesio, manganeso, mercurio, níquel, plomo, potasio, titanio, zinc, sodio, etc.), siliconas, arena, titanio, yodo, zinc, etc.

Categoría 4. Compuestos orgánicos

Descripción

Sustancias químicas que contienen carbono (C) en su estructura molecular.

Productos de referencia

TRIS, acetatos, etano, butanol, xileno, mercaptófenol, propanol, ácidos orgánicos, aceites, almidón, bromofenol, BSA, carbón activado, metanos, sulfatos, enzimas, etanolamina, éteres, fenoltaleína, formaldehídos, fructosa, galactosa, glicerina, glucosa, glutamato, hexanos, indicadores de volumetría, lactosa, metileno, nitrofenoles, octanos, parafina, pectinas, poliácridamidas, sacarosas, gel de sílice, sorbitol, urea, vaselina, etc.

Categoría 5. Disolventes

Descripción

Sustancias que tienen la capacidad de disolver otra sustancia generalmente sólida o líquida y formar una disolución homogénea.

Productos de referencia

Acetato de etilo, heptano, acetonitrilo, agua destilada, alcohol amílico, alcohol polivinílico, cloroformo, éter, fenol, formol, hexadecano, hexafluoropropanol, alcohol isoamílico, metanol, nitrofenol, propanol, xilol, etc.

Categoría 6. Reactivos de bioquímica y biología molecular

Descripción

Los reactivos para biología molecular son las sustancias químicas que se utilizan para estudios de células vivas con el fin de poder modificar, identificar o medir procesos biológicos o detectar moléculas específicas dentro de las células, marcar estructuras celulares o modificar el comportamiento celular o matar células específicas.

Productos de referencia

Los reactivos para estudios en bioquímica son necesarios para poder hacer pruebas y análisis químicos a muestras biológicas y que permiten detectar, cuantificar y estudiar diferentes componentes y procesos en células y tejidos. Pueden incluir enzimas, anticuerpos, sustratos, colorantes y sustancias químicas específicas que reaccionan con ciertos compuestos biológicos; acrilamidas, agarosa, albúmina, ADP, equipos de extracción molecular, antiespumantes, biochips (*arrays*), azul de Coomassie, bilirrubina, biotina, bromuro de etidio, amortiguadores de electroforesis, cafeína, cisteína, CTAB, DAPI, DEPC, detergentes enzimáticos, EDTA, enzimas PCR, enzimas de restricción, films ópticos, glucógeno, fluorocromos, inhibidores, mercaptoetanol, líquido limpiador para la eliminación de ácidos nucleicos, marcadores DNA, patrones de peso molecular, películas para transferencia de proteínas (*western blot*),

oligonucleótidos, ONPG, poliaminoácidos, cebadores (*primers*), reactivos de PCR, ribonucleasa, TaqMan, puntas de purificación PCR, reactivo Bradford, tampones de biología molecular, tris, SuperScript II, tritón, Tween, vectores, vitaminas, etc.

Categoría 7. Reactivos de cultivo celular

Descripción

Sustancias que permiten hacer crecer, aislar, mantener y/o reproducir in vitro células de origen humano, animal o vegetal.

Productos de referencia

Accutase, agentes de transfección, anticuerpos, agentes anticombinantes, amortiguadores de lisis, formaldehído, fluoresceína, Fungizona, glutamina, HEPES, hormonas, HTF, gas para cultivo, insulina, líneas celulares, lipofectamina, medios de cultivo, medio de separación de linfocitos, medios IVF, microesferas, MOPS, mutágenos, nucleósidos, PBS, PEI, SFB, suplemento de cultivo celular, sueros, tripsina, agua para transferencia de embriones, YNB, YP, etc.

Categoría 8. Reactivos de microbiología/citología/hematología

Descripción

Sustancias que permiten la identificación y el cultivo de microorganismos en el laboratorio. Pueden ser medios de cultivo, reactivos de tinción, indicadores, sueros, pruebas de sensibilidad antimicrobiana, entre otros.

Productos de referencia

Adenina, albúmina, aminoácidos, antibióticos, antiespumantes, caseína, cepas de cultivos, colorantes, kits de tinción, medios de cultivo y complementos, hisopos, hematoxilina, orceína, PCA, proteínas, suero de caballo, sobres de anaerobiosis, soluciones Ringer, raspadores, almidón, triptona, VRBG, etc.

Categoría 9. Reactivos y material de cromatografía

Descripción

Material que permite la separación de componentes de una mezcla en función de sus propiedades físicas y químicas en técnicas cromatográficas. Puede ser en forma de hielo, papel, columnas, capas finas, entre otros.

Productos de referencia

Cartuchos, capilares, columnas, conexiones para GC, CL y cromatografía en baja presión, cromatofolios, gel de sílice, cubetas de colorimetría, derivatizaciones, férulas, filtros, fungible general para GC y CL, viales, jeringas de inyección, lámpara de deuterio, lana de vidrio, *liners*, microinsertos, patrones, pies de columna, placas de cromatografía, resinas, contenedores de muestreo, trampas de purificación de gases, uniones precolumna-columna, etc.

Categoría 10. Kits de laboratorio***Descripción***

Conjunto de reactivos o productos que constituyen un método de análisis para su aplicación.

Productos de referencia

Kit de Bradford, kit de colesterol, kit de creatinina, kit de detección de endotoxinas, kit de detección de micoplasma, kit de detección de tioles, kit de glucosa, kit de proteína total, kit de test de cloro en agua, kit de tinción, kit de viabilidad, kit de electroforesis, kit de extracción genómica, kit de muerte celular, kits de extracción molecular, kit de mutagénesis dirigida, kit para cristalización, kit PCR Real-Time, kits de coagulación, kits de amonio, kits de calcio, kits de cuantificación de proteína, kits de biología molecular, kits de bioquímica clínica, kits de biotecnología, kits de células competentes, kits de ciclo celular, kits de citotoxicidad, kits de clonación y transformación, kits de detección RNA/DNA, kits de diagnóstico, kits de MPB, kits de ecotoxicidad, kits ELISA, kits de microbiología, kits de medio ambiente, kits diferenciales, kits de fosfatos, kits de magnesio N total, kits de nitrito, kits de nitrato, kits para citometría, kit de plásmidos, kits de recuento celular, kits TOC, kits MTT, kits XTT, etc.

Categoría 11. Material de anatomía y bioterio***Descripción***

Instrumentos y utensilios para hacer investigación y prácticas en anatomía.

Productos para el mantenimiento y el cuidado de animales.

Productos de referencia

Agentes de contraste para RMN, agua estéril para inyectables, agua oxigenada, agujas de sutura, algodón, alimentación para animales, anestésicos, animales para investigación y docencia, antibióticos, medicamentos, anticuerpos, biberones, cánulas, coagulante, cultivo Yomix, Doletal, empapadores, virutas, fármacos, gases, grapadora quirúrgica, tinta para tatuaje, aceites, hilos de sutura, homogeneizadores de tejidos, material de farmacia, material de microcirugía, material quirúrgico, reactivos para anestesia, Rompun, silicona, suero fisiológico, tiras reactivas de orina, tubos endotraqueales, etc.

Observaciones

Quedan excluidos de esta categoría el equipamiento y el mantenimiento, que están incluidos en las categorías 20 y 29.

Categoría 12. Material de vidrio***Descripción***

Material compuesto mayoritariamente de vidrio.

Productos de referencia

Bolas de vidrio, adaptadores de vidrio esmerilado, asas de Digralsky, balones de vidrio, bandejas, botellas, buretas, cámara de conteo celular, capilares, cápsula de evaporación, cápsulas de Petri de

vidrio, celdas Conway, llave de vidrio, colectores, crisoles, cubas, cubetas, cubreobjetos, cuentagotas, desecadores, embudos, frascos, homogeneizadores, manos de mortero, morteros, matraces, piezas de unión, pipetas, placas porosas, placa de Petri, portaobjetos, probetas, puentes salinos, tapones, tubos, varillas, vasos, viales, vidrio de reloj, vidrios para geles de electroforesis, jeringas, etc.

Categoría 13. Material de plástico

Descripción

Material compuesto mayoritariamente de plástico.

Productos de referencia

Adhesivo óptico para microplacas, botellas, arandelas, asas de siembra, aspirador de cremallera, aspirador para pipetas, bandejas, bidones, diferentes tipos de bolsas, diferentes tipos de cajas, cámara hemocitométrica, cápsulas, casetes, celdas de espectrofotómetro, filtros, conectores, cubetas, embudos, esteri-Caps, tubos de tipo Falcon, flotadores de baño, diferentes tipos de frascos, gradillas, grifos, soportes (*holders*), jarras, juntas de goma, mangueras, matraces, micropipeteadores, microplacas, microtubos, puntas de electroforesis, películas de plástico, pera de goma, pinzas, pipetas, diferentes tipos de placas, probetas, puntas, gradillas (*racks*) de puntas, racores y conexiones, regadores, reservorios, tapones, diferentes tipos de tubos, válvulas, varillas, vasos de precipitados, viales, jeringas, etc.

Categoría 14. Material metálico

Descripción

Material compuesto mayoritariamente de metal.

Productos de referencia

Abrazaderas, diferentes tipos de agujas, aro metálico, asas de siembra, bisturíes, cápsulas de evaporación, cápsulas de estaño, catéteres, clips metálicos, conductos/tubos, hojas de corte, discos de plata, nueces, herramientas de manipulación de cristalografía, elementos para estanqueidad (sistema hidráulico, sistema neumático, etc.), endoscopio, espátulas, gradillas, crisoles, herramientas y sistemas de fabricación metálicos, imanes, moldes, perfiles y elementos constructivos para estructuras metálicas, pinzas, placas, planchitas, puntas para sonicador, racores y conexiones, rotores, sistemas de fijación, soportes universales, suturas, trípodes, *upper anvil*, varillas, arandelas, etc.

Categoría 15. Material de medida

Descripción

Material y accesorios que se utilizan para hacer medidas de magnitudes físicas.

Productos de referencia

Dispensadores, pesas de calibración, balanzas, caudalímetros, conductímetros, crisoles, cronómetros, grabadores de datos, dosificadores, equipos de medidas físicas, kits de titulación, flexómetros, higrómetros, medidores de presión, medidores de DBOxígeno, medidores de biogás, membranas, micropipetas, multímetros, pie de rey, pipetas, pipeteadores, polarímetros, relojes, rotámetros, sensores de gases, sondas, termómetros, etc.

Observaciones

Quedan excluidos de esta categoría el equipamiento y el mantenimiento, que están incluidos en las categorías 20 y 29.

Categoría 16. Material de microscopía**Descripción**

Componentes y accesorios que se utilizan para la preparación y la posterior visualización de muestras con un microscopio.

Productos de referencia

Bombillas, lentes, cajas portamuestras, cubremuestras, adhesivos conductores, aceite de inmersión, cámara de Neubauer, hoja de diamante, graduador de condensador, medios de montaje, objetivos, oculares, paños de pulido, papel para limpieza de lentes, pasta de diamante, pequeño equipamiento para aplicaciones en óptica, pin de aluminio, placas de microscopio, rejillas, etc.

Observaciones

Quedan excluidos de esta categoría el equipamiento y mantenimiento, que están incluidos en las categorías 20 y 29.

Categoría 17. Material de muestreo y filtración**Descripción**

Utensilios y materiales para llevar a cabo procesos de separación de partículas.

Productos de referencia

Arena de mar, tamiz, cintas marcadoras, coladores, columnas, crisoles, depresores linguales, diatomita, embudos de Büchner, equipos de filtración, filtros, garrafas, insertos *miniceltes*, jeringas, marcadores, membranas de unión, diferentes tipos de papel de filtro, Stericup, etc.

Categoría 18. Material cerámico y térmico**Descripción**

Materiales tratados térmicamente o complementos.

Productos de referencia

AlN, alúmina, cápsulas de evaporación, cinta de autoclave, crisoles de porcelana, embudos, lana cerámica, lana de cuarzo, morteros, mullita, pocillos, resistencias, tela metálica con fibra cerámica en acero zincado, termopares, etc.

Categoría 19. Archivo y almacenamiento

Descripción

Conjunto de productos necesarios para facilitar la correcta conservación de los diferentes materiales.

Productos de referencia

Álbumes para diapositivas, bandejas, cajas (multiuso, para archivo, de almacenamiento, etc.), contenedores de almacenamiento, fichas de polietileno, fundas, soportes, varillas, etc.

Categoría 20. Equipos de laboratorio y seguridad

Descripción

Dotación de equipamientos para el correcto funcionamiento de los laboratorios.

Productos de referencia

Agitadores, autoclaves, baños, batidora, biocongelador, biorreactor Wave, bombas, bunsen, cabinas de flujo, calefactor para matraces, calorímetros, cámara de cultivo, campana de flujo laminar, cartuchos de gas, centrifugas, conmutador de canales, compresor, concentradores, congeladores, contador de colonias, cristalizadores, cubetas de electroforesis, descalcificador, digestores, dispensadores de líquidos, electroporador, equipos de fluorescencia, equipo de laboratorio de comportamiento animal, equipos de cromatografía, equipos de electroforesis, equipos de electroquímica, equipos de fotometría, equipos de hematología y coagulación, equipos de histología, equipos de microbiología, equipos de purificación y destilación de agua, equipos de metacrilato para laboratorio de conducta, equipos para medir conductancia, espectrofotómetros, estación de parafina, estirador de pipetas, estufas y muflas, fermentadores, fuentes de alimentación, freidoras, fuentes de electroforesis, hervidores, incubadora para cristalografía, incubadoras, luz UV, lavadero de pipetas, liofilizadores, lupas, luz fría, manorreductores de diferentes gases, mantas calefactoras, máquina de hielo, máquina para hacer hojas de vidrio, máquinas de corte, mesa antivibradora, mesa de separación de minerales, mezcladores, microcentrifugas, microforja, microondas, micropulidora, microrruptor, microtomo, módulos LED, molinos, molturadoras, NanoDrop, neveras, osmómetros, PetroThin, placas calefactoras, placas de inducción, platina de vidrio, potenciómetros, pulidora metalográfica, refractómetro, rotavapor, rotores para centrifugas, selladoras, servomotor, sistemas de detección de proteínas, sonificador, temporizadores, termociclador, trampas de agua para vacío, transiluminador, trituradoras, ultracongeladores, ultramicrotomo, ultrasonidos o sonicadores, vacuómetros, aparatos de medida, verificadores (*testers*), osciloscopios, generadores de onda, generadores RF, autómatas programables, microcontroladores, simuladores de soporte vital, armarios y cabinas de seguridad, campanas extractoras, central de alarma de fugas, detectores, etc.

Categoría 21. Material de seguridad

Descripción

Material de protección individual y otros productos para garantizar la seguridad.

Productos de referencia

Batas, botas, calzado de protección, protector de gafas, delantales, equipos de protección radiactiva, filtros respiratorios, gafas, guantes protectores, máscaras y mascarillas, monos de protección, orejeras, pantallas faciales, protecciones generales (auditiva, cuerpo, manos, cabeza, pies, ocular y respiratoria), ropa de trabajo específica, cinta de sellado, cubos de autoclave, jabones secuestrantes para radioactividad, equipos absorbentes, mantas ignífugas, válvulas, canalizaciones.

Observaciones

Quedan excluidos de esta categoría el equipamiento y el mantenimiento, que están incluidos en las categorías 20 y 29.

Categoría 22. Patrones y material certificado**Descripción**

Sustancias o soluciones con concentraciones o propiedades conocidas con exactitud que se utilizan para la calibración de instrumentos y/o equipamiento de medida, valoraciones o verificaciones de métodos analíticos.

Productos de referencia

Grabadores de datos, material certificado de referencia (CRM), patrones de cromatografía, patrones de azúcares-fosfato y ácidos orgánicos, patrones de elementos químicos, patrones de pesas para balanzas, patrones de radiactividad, patrones de toxinas, patrones de espectrofotómetro, patrones inorgánicos, patrones orgánicos, soluciones patrón para pH, electrólito y conductímetro, sustratos para enfermedades concretas, etc.

Categoría 23. Servicios de análisis, secuenciaciones, etc.**Descripción**

Realización de pruebas y/o estudios para identificar, cuantificar o evaluar la composición de una muestra, por la presencia de sustancias, concentraciones o propiedades físicas y/o químicas.

Productos de referencia

Análisis, calibración externa de equipos, ejercicio interlaboratorio de análisis elemental orgánico, genómico y bioinformático, LLEB, LP-CSIC, servicio de citometría, servicio de análisis de nanopartículas, servicio de análisis químico, servicio de calibración de micropipetas, servicio de calibración de pesas, servicio de cultivos celulares, servicio de fermentación, servicio de microscopía, servicio de producción de anticuerpos, servicios de análisis de minerales (ICP), servicios de análisis elemental, servicios de cromatografía, servicios de escáner, servicios de espectrometría, servicios de histología, servicios de proteómica, servicios de síntesis, servicios de síntesis de péptidos, servicios de veterinaria, servicios de secuenciación de ADN, servicios de secuenciación de plásmidos, servicios de secuenciación de RNA, etc.

Categoría 24. Sustancias precursoras y etanol

Descripción

Sustancias precursoras de drogas y explosivos, sometidas a control.

Etanol sometido al pago de impuestos especiales.

Productos de referencia

Etanol, N-terc-butildimetilsilil-N-metiltrifluoroacetamida con 1 % terc-butildimetilclorosilano, 1,4-butanodiol, 3,4-metilendioxfenil-2-propanona, 4-metilbenzaldehído, acetona, ácido 4 metilfenilacético, ácido acetilnitrílico, ácido antranílico, ácido clorhídrico, ácido fenilacético, ácido lisérgico, ácido sulfúrico, alquilbenceno, anhidro acetático, anhidro isaótico, benzaldehído, BF₃ en metanol, cianuro de bencilo, cloruro de bencilo, efedrina, ergometrina, ergosterol, ergotamina, éter etílico, etilamina, fenil-1propanona-2, formamida, gamma-butirolactona, hidruro de litio y de aluminio, isosafrol, metilamina, metiletilcetona, norefedrina, nitroetano, óxido de platino, permanganato potásico, piperidina, piperona, P-metoxifenil-2-propanona, pseudoefedrina, safrol, tolueno.

Observaciones

Para poder suministrar **etanol**, el proveedor deberá disponer obligatoriamente de licencia CAE.

Categoría 25. Material de higiene y limpieza

Descripción

Productos destinados a la desinfección personal, de superficies y del entorno de trabajo.

Productos de referencia

Bayetas, bastoncillos, bolsas de basura, conservante para baños, cubos, desengrasantes, desinfección y limpieza de instrumentos (quirófanos), desinfección y limpieza de zonas críticas (quirófanos), escobas, escobillas, escobillones, esponja, estropajos, film transparente, guantes de goma para uso doméstico, lavavajillas, lejía, palanganas de plástico, film transparente, papel de celulosa, papel para poyata, cinta de parafina (Parafilm), recogedor, jabón y desinfectante de manos, jabón y detergentes, etc.

Categoría 26. Material específico veterinario

Descripción

Material de uso exclusivo para instalaciones veterinarias y para el cuidado de animales.

Productos de referencia

Complementos y material de manejo, fármacos veterinarios, fluidos, fungibles de infusión, perfusión y transfusión, fungible general para anestesia, fungible general para imagen y diagnóstico, fungible para quirófanos, implantes (osteosíntesis), sondas, tubos y drenajes (perros, gatos, exóticos, caballos), suturas, apósitos, vendajes, esparadrapos, gasas, jabón y desinfección de heridas, bobinas, papel crepé, sobres autoadhesivos, test indicadores, material de microcirugía, material quirúrgico.

Observaciones

Quedan excluidos de esta categoría el equipamiento y el mantenimiento, que están incluidos en las categorías 20 y 29.

Categoría 27. Material de electrónica y física**Descripción**

Productos de electrónica, electricidad, hidráulica, mecánica, óptica, neumática, materiales primarios.

Productos de referencia

Componentes electrónicos, diferentes tipos de conectores, cables, enchufes, interruptores, relés, filtros de red, diferenciales, magnetotérmicos, contactores, placas de circuitos impreso, convertidores AC/DC, sondas (termistores, termopares, resistencias, etc.), transformadores, conductores, semiconductores, microcontroladores, pistones, prensas, racores, tubos, cilindros hidráulicos, martillos, tornillos, tuercas, manijas, taladros, ópticos (lentes, obturadores, sensores, láseres, etc.), manorreductores, filtros, piezas con diferentes geometrías (de plástico, hierro, aluminio, cobre, acero, teflón, etc.), piezas de repuesto, herramientas, sistemas de iluminación, sensores, soldadura, troquelaría.

Observaciones

Quedan excluidos de esta categoría el equipamiento y el mantenimiento, que están incluidos en las categorías 20 y 29.

Categoría 28. Material radiactivo**Descripción**

Cualquier sustancia que emita radiaciones ionizantes. Normalmente, son fuentes encapsuladas (de estado sólido) y no encapsuladas (de estado líquido), así como insulina humana RIA.

Productos de referencia

Fuentes encapsuladas autorizadas: carbono 14, sodio 22, cloro 36, hierro 55, cobalto 60, estroncio 90, cadmio 109, bario 133, cesio 137, prometio 147, europio 152, talio 204, radio 226, americio 241. Fuentes no encapsuladas: adenosinatrifosfato —ATP— (fósforo 32), EasyTide sdctp (fósforo 32), kit para insulina humana RIA (yodo 125), trehalosa (carbono 14), timidina (tritio, 3H), corticosterona (I 125), cortisol (yodo 125), UTP (azufre 35), yodina lactoperoxidasa (yodo 125), ácido palmítico (3H).

Categoría 29. Servicio de mantenimiento del equipamiento científico

Descripción

Todas las acciones necesarias para garantizar el correcto funcionamiento de los equipos científico-técnicos.

Productos de referencia

Mantenimiento correctivo, preventivo, verificación del correcto funcionamiento, instalaciones, puesta en marcha, calibración, reparaciones, etc.

Categoría 30. Gases de uso científico y tecnológico

Descripción

Suministro de diferentes gases, líquidos, criogénicos, en botellas, vasos Dewar, tanques, accesorios y servicios asociados.

Productos de referencia

Oxígeno, nitrógeno, helio, hidrógeno, mezclas, gel seco, argón, aire sintético, óxido nitroso, metano, dióxido de carbono, protóxido de nitrógeno, etc.

Venta y alquiler de botellas, recipientes isotérmicos Dewar, cilindros, pellets, depósitos.

Mantenimientos, revisiones, instalaciones, reparaciones, etc.

2. Solicitudes de participación

De acuerdo con la cláusula 7 del pliego de cláusulas administrativas, las empresas que presenten una solicitud de participación en el sistema deberán indicar en la plataforma las categorías con capacidad de suministro de los productos propios de cada categoría en las que quieren ser admitidas como proveedoras.

El procedimiento para presentar la solicitud se explica en el anexo 4 del pliego de cláusulas administrativas.

Ejemplo:

Solicitud de participación			
			
LICITACIONES ACTIVAS			
Export 			
Selección	Contrato	Fecha publicación	Expediente
☐	Categoría 2 Bases	05.02.2024	CONSU-13/2023
☐	Categoría 4 Compuestos orgánicos	05.02.2024	CONSU-13/2023
☐	Categoría 5 Disolventes	05.02.2024	CONSU-13/2023
☐	Categoría 6 Reactivos bioquímica y biología molecular	05.02.2024	CONSU-13/2023
☐	Categoría 7 Reactivos de cultivo celular	05.02.2024	CONSU-13/2023
☐	Categoría 8 Reactivos microbiología/citología/hematología	05.02.2024	CONSU-13/2023
☐	Categoría 9 Reactivos y material cromatografía	05.02.2024	CONSU-13/2023
☐	Categoría 10 Kits de laboratorio	05.02.2024	CONSU-13/2023
☐	Categoría 11 Material de anatomía y bioterio	05.02.2024	CONSU-13/2023
☐	Categoría 12 Material de vidrio	05.02.2024	CONSU-13/2023
☐	Categoría 13 Material de plástico	05.02.2024	CONSU-13/2023
☐	Categoría 14 Material metálico	05.02.2024	CONSU-13/2023

3. Descuento del catálogo del proveedor

Los participantes en el sistema dinámico deberán presentar una propuesta de descuento sobre su catálogo general de productos. La oferta de descuento deberá constar en el documento de declaración siguiendo el modelo del anexo 1 del pliego de cláusulas administrativas.

4. Rápel por volumen de facturación

Los participantes en el sistema dinámico deberán presentar una propuesta de rápel por año natural de facturación, ya sea en un solo tramo o en varios. La oferta de rápel deberá constar en el documento de declaración siguiendo el modelo del anexo 1 del pliego de cláusulas administrativas.

5. Certificados

Todos los productos ofrecidos en el sistema dinámico deberán ser conformes a las normativas y los reglamentos españoles y de la Unión Europea vigentes en relación con la seguridad, la calidad, la higiene y el medio ambiente. En cualquier momento, durante la vigencia del sistema dinámico la UAB podrá requerir la acreditación de la conformidad con la normativa.

6. Plazos de entrega y condiciones

Para todos los productos se establecerá un plazo máximo de entrega de 4 días hábiles a contar desde el día siguiente de la fecha del pedido.

Este plazo máximo podrá ampliarse en el caso de entrega de productos con características específicas que hagan imposible cumplirlo. Esta excepción solo se aplicará en casos singulares y por razones debidamente justificadas, previa aceptación de la UAB, y deberá indicarse en la oferta remitida al usuario.

Los suministros se enviarán con portes a cargo del proveedor. Por este motivo, el proveedor podrá proponer alternativas que le faciliten el cumplimiento de esta obligación, como puede ser un calendario de suministros, en el que podría concentrar los pedidos de diferentes centros, con el objetivo de optimizar el transporte y evitar el coste del transporte a la UAB. La propuesta de entrega deberá constar en el documento de declaración siguiendo el modelo del anexo 1 del pliego de cláusulas administrativas.

En caso de disconformidad, las devoluciones serán a cargo del proveedor, tanto la recogida como la nueva entrega.

De manera excepcional, los suministros urgentes podrán incluir los costes de los portes, siempre y cuando no coincidan con una entrega planificada.

El material deberá ser suministrado a los diferentes centros de la UAB y los embalajes deberán estar diferenciados para cada pedido y acompañados de un albarán, en el que deberá constar obligatoriamente la siguiente información:

- ✓ Número de pedido de la UAB
- ✓ Departamento, centro, laboratorio, área, servicio, unidad, etc. al que deberá destinarse el material
- ✓ Persona de contacto indicada en el pedido
- ✓ Teléfono de la persona de contacto

La UAB deberá firmar el documento acreditativo de la recepción del material (albarán), en el que se deberán hacer constar la fecha, la hora y el nombre de la persona que recibe el material y su firma.

En el caso de material especial, como etanol, precursores, material radiactivo, etc., el proveedor enviará el albarán debidamente cumplimentado a compres@uab.cat, para su seguimiento y control.

La UAB supervisará el contenido del material en un plazo no superior a 48 horas, transcurrido el cual se entenderá que el material se ha recibido en conformidad. En el caso de que el material no sea conforme deberá ser depositado en el punto de recepción correspondiente y se comunicará la incidencia a la empresa para que, lo antes posible, suministre el material en las condiciones adecuadas y retire el material defectuoso o erróneo sin ningún coste adicional.

7. Operativa de los contratos específicos

Se define como operativa de los contratos específicos el procedimiento de adquisición de bienes que seguirá la UAB con los proveedores admitidos como participantes en el sistema dinámico, en el momento que surja la necesidad de adquisición de acuerdo con los términos y condiciones que se describen en la cláusula 8 del pliego de cláusulas administrativas.

8. Herramientas de compra electrónica

Los participantes en el sistema pueden indicar los datos de acceso a su sistema de compra electrónica que facilite la consulta y la agilidad en la tramitación, la gestión y la entrega del material, el control de los pedidos y el seguimiento de los suministros, y que permita disponer de los históricos de consumo por artículos y por centros de compra. Los datos de acceso a la herramienta de compra electrónica deberán hacerse constar en el documento de declaración siguiendo el modelo del anexo 1 del pliego de cláusulas administrativas.

9. Calidad y seguimiento

Los participantes en el sistema dinámico deberán designar un responsable del contrato y un equipo responsable del seguimiento de los pedidos, localizables de lunes a viernes de 9.00 h a 18.00 h, así como un teléfono (sin coste para la UAB) y una dirección de correo electrónico.

Los datos de contacto deberán hacerse constar en el documento de declaración siguiendo el modelo del anexo 1 del pliego de cláusulas administrativas.

La Unidad de Compras de la UAB puede pedir informes puntuales o periódicos sobre cualquier aspecto del suministro. Estos informes deberán ser en formato Excel e incluirán como mínimo los siguientes campos y otra información que la UAB crea necesaria durante la vigencia del sistema dinámico:

- Referencia del producto del proveedor
- Nombre de los productos suministrado
- Lote del producto
- Cantidad (unidades, kg, g, L, ml, etc.)
- Precio unitario (sin IVA)
- Precio total (sin IVA)
- Incidencia (sí/no)
- Observaciones (incidencia, comentarios, etc.)

Se definirá un calendario para las reuniones de seguimiento con el responsable del contrato por parte de la empresa, en las que se analizarán los informes y se consensuarán las propuestas de mejoras o cambios.

10. Compra verde y gestión de residuos

La compra verde implica la adquisición de bienes y servicios en los que no solo se tienen en cuenta criterios económicos y técnicos, sino también ambientales y sociales. Así se promueve la adquisición de productos y de servicios respetuosos con el medio ambiente, que ofrezcan el nivel de calidad y de servicio exigidos y que, al mismo tiempo, generen un impacto ambiental menor. La información referida a la compra verde se encuentra en la página web de la Oficina de Medio Ambiente de la UAB: <http://www.uab.cat/mediambient>.

Las empresas adjudicatarias de los contratos específicos estarán obligadas a recoger de forma periódica los residuos generados por el suministro, reciclarlos o depositarlos en vertederos especializados y legalizados a tal efecto por la Junta de Residuos de la Generalitat de Cataluña o el organismo oficial equivalente. La recogida deberá realizarse en los diferentes puntos de recogida habilitados por la UAB.

Durante el período de vigencia del sistema dinámico la UAB podrá solicitar a los adjudicatarios los certificados acreditativos del depósito de los residuos depositados en los vertederos mencionados anteriormente.

Las empresas adjudicatarias podrán presentar propuestas para mejorar la gestión de los residuos y el reciclaje.

11. Facturación

Se facturará a la UAB o al HCV por pedido tramitado. En la factura deberán constar como mínimo los siguientes datos:

- ✓ Nombre de la empresa
- ✓ NIF
- ✓ Nombre del usuario
- ✓ Detalle del servicio
- ✓ Número de pedido UAB (autorización del gasto)
- ✓ Importe del servicio
- ✓ Impuestos desglosados

Todas las facturas de la UAB deberán gestionarse a través de la Sede Electrónica de la UAB:

<https://seuelectronica.uab.cat/factures-electroniques>.